

154

Acta de la Sociedad Jueves 13 de Febrero de 1783

Se leyó el Documento del Acta anterior y se aprobó.

Se en la Tinta m-
mariata retrato libro
y se firmó en las Lanas Acta de 2 de Enero próximo, y se leyó á la letra la B. V. orden del
Consejo de Hac. de Hacienda del año próximo, expedida á Mexi-
co que el Consejo hizo la Sociedad Económica de la Ciudad y Prov.
de Guadalajara, solicitando la prohibición en la extracción de Lana, S.
Churros, y Ribetes para el fomento de las Fábricas estableci-
das por la Dha. Sociedad; también se leyó el Informe y Dictamen
que por escrito dan sobre ello los Ds. Socios de mérito Comerciantes
en esta Ciudad, á quien para este efecto les fué cometido; Teniendo
la Sociedad dunes otros tratado y conferido largam. ^{de}tiempo deno
desempeñar este d. cargo:ctrodo se procedió á dho. Informe
expresando considero por útil no se prohiba por ahora la Sacra de
las Lanas á Reynos extranjeros, por el perjuicio que les puede resultar
á los Ganaderos con la no salida de esta Cosecha, y solo pudiera
impedir ésta quando las Fábricas interiores la necesitaren
toda para su consumo: Que en quanto á la Segunda se entienda
como Ds. Dn. Fr. Ramos, y Dn. Seco creerárla oportuna
y oportuno hace á la tenura sobre la encomienda de Bayetas y Ca-
ño Extrangeros que no sean superfiños, la Sociedad Reciba su
dictamen á la licencia D. Inteligencia del Consejo, y asimismo
Acuerda que para la mayor Seguridad y quieto en el acto informe
se forme Documento en limpio por Ds. Ds. Socios Comerciantes
con incabencias del Ds. Dn. Joaquín Cano, y se presente a la Sociedad